



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0442

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DOCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día MARTES TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Matrícula escolar del año 2019, 2020 y 2021.

La Dirección de Planificación indicó que, proporciona lo solicitado mediante archivo con formato Excel (adjunto).

2. Modalidad de estudio durante la pandemia covid-19 (cuarentena domiciliar obligatoria) y modalidad actual, con cantidad de alumnos que asisten en modalidad presencial a la fecha.

La Subdirección de Asesoramiento Educativo y Modalidades de Aprendizaje indicó que, proporciona lo solicitado mediante archivo con formato Excel (adjunto) el flujo de estudiantes que acuden a centros educativos en la modalidad semipresencial, desde el 6 de abril al 2 de julio de 2021. Sobre las modalidades: Durante la pandemia, la atención de estudiantes fue por medio de la modalidad de "educación remota", la cual tenía a la base la distribución de guías de trabajo (impresas y digitales), teleclases, radioclases, y objetos de aprendizajes que reforzaban contenidos disponibles en google site. A partir del 6 de abril del presente año, la atención de estudiantes es multimodal, semipresencial, gradual y voluntaria.

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0442

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día MIÉRCOLES CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Programas de prevención que ejecute el Ministerio en favor de la niñez, con su nombre, objetivo, población meta y población beneficiada.
2. Copia de Plan, Programa o documento en favor de contrarrestar el aspecto Psicosocial de la Niñez, post pandemia covid-19 (cuarentena domiciliar obligatoria).

La Dirección de Protección de Derechos en el Sistema Educativo indicó que, proporciona lo solicitado mediante archivo con formato PDF (adjunto).

Atentamente.



Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

